



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.24 de 2014

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No.1744 de 2014 emanada de Rectoría, se convocó a elección para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre;

Que el día 8 de octubre de 2014 se desarrolló normalmente dicho proceso y de acuerdo con el resultado de los escrutinios resultó electo el docente, **José Antonio Cortina Guerrero**;

Que el Artículo 4o. del Acuerdo No.07 del 2002 establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2014 en cumplimiento a lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, al docente, **José Antonio Cortina Guerrero**, identificado con cédula de ciudadanía No.73.075.183 expedida en Cartagena (Bolívar), por un período de dos (2) años, a partir del 7 de noviembre de 2014 y como su suplente a la docente, **Maribel Montes Rotela**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.564.618 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2014.

(Original firmado por)

ALBERTO IRIARTE PUPO

Presidente (e)

(Original firmado por)

JEINY EMILIANI RUIZ

Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez
Revisó : Jeiny Emiliani Ruiz